

En 2 de  
99 hasta

IGUERBOA  
CORRECCION  
CORRECCION

de manjar, para que  
pueda ser de cuando  
se desee.  
se desee, se en  
de este grado que

de este grado que  
de este grado que  
de este grado que  
de este grado que

El Sr. D. Mariano Paredes y Arrillaga, Comandante General del Ejército de los Estados Unidos Mexicanos, con el honor de Caballero de la Cruz de San Fernando, etc., etc.

En la Ciudad de Querétaro, a los 28 días del mes de Agosto de 1841.



FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Registrado de folios  
del cuaderno destinado al efecto.

Gobierno  
de Querétaro  
de 1841

po. Esta ocurrencia dio motivo a que por algunos momentos se suspendiese este acto, ordenando el señor comandante general al teniente coronel D. José Frontera se acercase al cuartel de dicho regimiento de caballería, e igualmente al capitán D. Pedro Diez Bonilla y teniente coronel Don Blas Antonio Magaña que se impusiesen de aquel imprevisto movimiento, a pocos instantes volvieron los señores comisionados afirmando ser cierto lo que se había dicho respecto del pronunciamiento presentando el primero la acta que sigue: „En la Ciudad de Santiago de Querétaro a nueve de setiembre de mil ochocientos cuarenta y uno reunidos en el cuartel de la Alameda el capitán teniente coronel graduado D. Manuel Carmona, y los demas gefes y oficiales de la guarnición que subscriben; se procedió a la lectura de la acta de la guarnición de Guanajuato, adhiriéndose al plan proclamado en Guadalajara por el señor general D. Mariano Paredes y Arrillaga, y habiendo el expresado sr. Carmona manifestado ostensiblemente la solidez de las razones en que se apoyó el sr. Cortazar para adoptar el mismo plan

9. SEPTIEMBRE. 1841

(2)

Querétaro, adhiriéndose  
el día 8 de Agosto

cuartos del día  
consecuencia de  
nuncio general de  
ordenada los señores  
de la plaza,  
a tesorería de  
el señor prefecto  
que cada uno  
los intereses de  
o adherirse al  
general de brigada,  
que debiendo  
subalterno  
En efecto fue  
de esta ciudad  
pronto a seguir  
se hallase por  
continuación los  
se identificaban  
capitanes y ge-  
pnecho había  
un asunto de  
el secretario in-  
etano Muñoz,  
supremo go-  
no. En efec-  
terrumpida la  
señores de la  
fuerza del regi-  
vandose movi-  
de dicho cuer-



En 2 de e  
99 hasta

GUERRA  
GOBIERNO  
QUERÉTARO

Faded handwritten text, possibly a list or index.

Faded handwritten text.

Faded handwritten text.

Registrado a fines de  
del gobierno destinado a efecto.

## ACTA

celebrada por el Señor comandante general y la guarnición de Querétaro, adhiriéndose al plan proclamado en la Capital del Departamento de Jalisco el día 8 de Agosto próximo pasado.

**E**n la ciudad de Santiago de Querétaro a las once y tres cuartos del día nueve de setiembre de mil ochocientos cuarenta y uno a consecuencia de invitación del señor comandante general de este departamento general de brigada D. Julian Juvera, se reunieron en la casa de su morada los señores gefes y oficiales de los cuerpos: gefe y oficiales del detall de la plaza, el señor gefe interino de hacienda, el tesorero interino de la tesoreria departamental, administradores de alcabalas y de correos, y el señor prefecto de este distrito, con el objeto segun manifestó su señoría de que cada uno emitiese libre y francamente su opinion sobre si convenia a los intereses de la patria y al orden publico el sostener al suprémo gobierno o adherirse al pronunciamiento verificado en Guadalajara por el señor general de brigada D. Mariano Paredes. El señor comandante general dijo, que debiendo comenzar a tratarse este asunto, segun ordenanza por el oficial subalterno menos antiguo, podia el que le tocase decir lo conveniente. En efecto fue el primero en hablar el teniente de auxiliares de infanteria de esta ciudad D. Francisco Garcia Rebollo, quien espuso que el estaba pronto a seguir la suerte del Ecsmo Sor. Presidente de la Republica y la que hallase por conveniente el espnesado señor comandante general. A continuacion los oficiales subalternos que le seguian dijeron que su opinion la identificaban a la del señor comandante general y lo mismo los señores capitanes y gefes: lo que oido por el señor gefe de hacienda espuso que pnesto habia las garantias necesarias para producirse con franqueza en un asunto de tanta delicadeza, parecia conveniente se diese lectura, por el secretario interino de la comandancia general teniente coronel D. Cayetano Muñoz, a las comunicaciones oficiales que se hubiesen recibido del supremo gobierno y de otros puntos, lo cual corroboró el tesorero interino. En efecto se dió principio a diversas de aquellas; habiéndolo sido interrumpida la lectura por la circunstancia de haberse dicho por uno de los señores de la junta se habia pronunciado segun acababa de advertir, la fuerza del regimiento activo de caballeria de esta ciudad y artilleria, observandose movimientos que en distintas direcciones hacian varios piquetes de dicho cuerpo. Esta ocurrencia dió motivo a que por algunos momentos se suspendiese este acto, ordenando el señor comandante general al teniente coronel D. José Frontera se acercase al cuartel de dicho regimiento de caballeria, e igualmente al capitan D. Pedro Diez Bonilla y teniente coronel Don Blas Antonio Magaña que seimpusiesen de aquel imprevisto movimiento, a pocos instantes volvieron los señores comisionados afirmando ser cierto lo que se habia dicho respecto del pronunciamiento presentando el primero la acta que sige; „En la Ciudad de Santiago de Querétaro a nueve de setiembre de mil ochocientos cuarenta y uno reunidos en el cuartel de la Alameda el capitan teniente coronel graduado D. Manuel Carmona, y los demas gefes y oficiales de la guarnicion que subscriben, se procedió a la lectura de la acta de la guarnicion de Guanajuato, adhiriéndose al plan proclamado en Guadalajara por el señor general D. Mariano Paredes y Arrillaga, y habiendo el expresado sr. Carmona manifestado ostensiblemente la solidez de las razones en que se apoyó el sr. Cortazar para adoptar el mismo plan

9. SEPTIEMBRE, 1841

(2)



que la guarnieion de Jalisco, deliberaron unanimente secundarlo comprometiendo con toda solemnidad a defenderlo, protextando igualmente su respeto a las autoridades todas del departamento, a las cuales se les impartiran los auxilios necesarios para que sus disposiciones sean obedecidas en cuanto no contrarien de modo alguno el plan regenerador a que se han adherido, y dispusieron que inmediatamente se pase oficio al E. Sr. Gobernador del Departamento con copia autorizada de esta acta, a efecto de que S. E. se imponga cuales son los sentimientos que animan a esta guarnieion. —En cuanto al sr. general de brigada D. Julian Juvera, hasta aqui comandante general del departamento, acordaron que supuesto su resistencia para adherirse al repetido plan, bien por que no esté en consonancia con sus opiniones politicas, bien por los vinculos de amistad y gratitud que lo unen con el E. S. general D. Anastasio Bustamante, pueda pasar a la capital de la Republica, dandole al efecto la escolta necesaria para la seguridad de su persona.

El señor general manifestó se adheria a dicho plan por ser esta su opinion espresada casi de una manera cierta, dando un testimonio de ella las comunicaciones que con anterioridad tenia dirigidas al supremo gobierno de este departamento y al señor general Paredes, todo con el laudable fin de que por ningun motivo se perjudiquen los intereses patrios y los particulares de los ciudadanos; y que por lo tanto podian prestar su firma los que se hallaren unisonos en sentimientos; quedando en entera libertad los que no estuvieren de acuerdo, los cuales podran permanecer en este punto o pedir su pasaporte a aquel que le convenga. —Como comandante general Julian Juvera. —Coronel retirado y prefecto de este distrito, Francisco Novoa y Palacios. —Gefe del detall, Blas Antonio Magaña. —Como gefe superior interino de hacienda, Manuel Maria Vergara. —Como tesoro departamental interino, Luis Gil Perez. —Administrador de correos, Rafael Canalizo. —Administrador de alcabalas, Jose Maria de Barros. —Comandante del regimiento de caballeria, Jose Frontera. —Comandante de escuadron Manuel M. Navarrete. —Teniente coronel graduado de caballeria Manuel Carmona. —Capitan id. Antonio G. Cobos. —Teniente id. Guillermo Servin. —Teniente id. Manuel M. Cruzado. —Alferes id. Macario Islas. —Id. id. Antonio Vergara. —Id. id. Sebero Perez de Leon. —Comandante de artilleria Miguel Castro. —Comandante accidental de auxiliares de Queretaro Jose Antonio Septien. —Capitan id. Pedro Valdes. —Id. id. Pablo Gomez. —Id. id. Francisco Eulogio Samano. —Teniente id. Jose Muñoz. —Id. id. Francisco Garcia. —Id. id. Francisco de P. Perez. —Subteniente id. Felix Moreno. —Id. id. Jose Angel Reynoso. —Id. id. Benigno Antonio Rivera. —Id. id. Jose Frias y Herrera. —Id. id. Ignacio Gil y Bibriscas. —Id. id. Donaciano Sandoval. —Id. id. Luis Lopez. —Ayudante del señor general, capitan Alvino Ramirez. —Id. segundo Ayudante de caballeria Estevan Diaz. —Id. id. subteniente Benito Nicochi. —Teniente coronel de auxiliares de caballeria Crescencio Mena. —Id. id. Jose Fernandez Munilla. —Capitan de auxiliares de San Juan del Rio Jose Maria Quintanar. —Teniente id. Francisco Farfan. —Teniente id. Camilo Romero. —Capitan en receso, Ramon Samaniego. —Capitan retirado Jose Maria Alday. —Capitan ayudante de esta plaza, Pedro Diez de Bonilla. —Id. id. Juan N. Ruvio. —Id. id. Francisco Samaniego. —Id. id. Antonio Gelati. —Teniente retirado, Antonio V. Borja. —Id. id. Cruz Cristoval Sanchez. —Subteniente id. Vicente Dominguez. —Empleado de hacienda, Jose M. Cauchola. —Id. id. Manuel Borja. —Capitan retirado Jose M. Rubio. —Escribiente de la comandancia Jose Lasalle. —Oficial segundo de cuenta y razon de artilleria, Juan Ruiz de Castañeda. —Teniente coronel, Cayetano Muñoz, secretario interino de la comandancia.

QUERETARO — Imprenta del c. Agustín Escandón — 1841.

# EL GENERAL EN JEFE

DEL EJERCITO DE LOS DEPARTAMENTOS

## DEL INTERIOR

**QUERETANOS!** yo os felicito en nombre de la patria, por que habeis seguido el noble ejemplo que os marcaron vuestros hermanos los Guajuatences, Zacatecanos, Jaliscienses y los habitantes de Aguascalientes. Triunfo por fin, compatriotas, por primera vez, la causa de los principios, es decir la única nacional, oprimida por tanto tiempo entre los partidos estrechos que hicieron de la nacion el campo de batalla en el que, sacrificando sus intereses y hasta la esperanza de constituirla, se disputaba con el furor de las pasiones, cual habia de ser el dueño de ella, ó mas bien el instrumento del partido vencedor.

Largos años sufrió desdichas de toda especie, hasta que orillada al borde del abismo sin fondo en que iba a perecer, buscó su remedio en si misma, y está ya en el camino que la conduce a él.

En efecto ¿no veis su opinion manifiesta en la electrica rapidéz con que el grito de Jalisco ha sido repetido? ¿cual de todas las revoluciones fué secundada con mas prontitud, sin que se haya anunciado su programa? Pero tampoco, ninguna de cuantas hasta ahora se presentaron, se manifestó mas suave en sus medios, ni mas consecuente con sus principios; ninguna autoridad de las existentes ha sido atropellada; por el contrario, todas son acatadas y solamente su propia voluntad ha hecho dejar sus puestos a las pocas que lo han deseado, por que la presente revolucion no es de hombres, sino de ideas. Las vuestras se encuentran en el primer caso, y vereis como yo soy el primero en atenderlas y considerarlas.

Si: apenas los pueblos han manifestado su adhesion, cuando se vieron libres del tributo que se imponia a las clases indigentes, cuando el comercio se salvó de las trabas injustas y barbaras del quince por ciento, de la aborrecida pauta de comisos. Si las demas clases productoras y menesterosas de la sociedad, no han podido todavia ser descargadas del enorme peso que las abruma, es por que para ello se requiere tiempo, y este no lo han tenido los gefes de la revolucion bastante para cortar tanto mal; pero esperadlo todo del triunfo de este movimiento patriotico, y estad seguros de que no serán vanas las promesas que hoy os hace vuestro conciudadano.

Mariano Paredes y Arrillaga.

Querétaro Setiembre 11 de 1841.

3